



CONSTITUCION DE CORPORACION SIN ÁNIMO DE LUCRO

En la ciudad de Medellín, en el local distinguido con el No. 94 - 17 de la Carrera 47 de la mencionada ciudad, el día 17 de febrero de 2011, a las 9:00 a.m., con el fin de constituir la “**CORPORACIÓN CULTURAL A PURO TANGO**”, se reunieron las siguientes personas:

SEBASTIAN EMILIO AVENDAÑO SUAREZ con C.C. N° 71.339.541 domicilio y residente en Medellín

VIVIANA CRISTINA JARAMILLO MARULANDA con C.C. N° 32.142.817 domiciliada y residente en Medellín

ELIZABETH DEL ROSARIO SUAREZ ECHEVERRI con CC N° 21.928.852 domiciliado y residente en Medellín.

ORDEN DEL DIA. Como temario del orden del día, uno de los asistentes propuso formalmente, el siguiente:

1. Elección de Presidente y Secretario para la reunión.
2. Lectura y aprobación de los estatutos de la corporación.
3. Elección de dignatarios.

Considerado el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se trataron los puntos correspondientes del orden del día aprobado, así:

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA REUNION. A instancias de uno de los asistentes, por unanimidad se designó como Presidente al Sr. SEBASTIAN EMILIO AVENDAÑO SUAREZ, quien, a su vez, propuso como Secretario ad hoc. ala Sta. VIVIANA CRISTINA JARAMILLO MARULANDA; proposición ésta que fue aprobada, igualmente, por unanimidad.

2. ELECCION DE DIGNATARIOS. En cumplimiento de este punto del orden del día, el Presidente propuso se procediera a la elección de Director Ejecutivo se procedió a efectuar dicha elección, así:

Como director general: SEBASTIAN EMILIO AVENDAÑO SUAREZ

Como administrador: VIVIANA CRISTINA JARAMILLO MARULANDA

Como secretario general: ELIZABETH DEL ROSARIO SUAREZ ECHEVERRI

3. LECTURA DE ESTATUTOS Y APROBACION DE LOS MISMOS, PARA LA CONSTITUCION DE LA CORPORACIÓN CULTURAL A PURO TANGO. En relación a este punto, se da lectura y explicación a los apartes más importantes o fundamentales del texto estatutario que se sometió a consideración de los asistentes a la reunión.

Luego de dichas explicaciones, el Presidente sometió a consideración de los asistentes, el texto estatutario de la “CORPORACIÓN CULTURAL A PURO TANGO”.

Considerados por los asistentes los referidos estatutos, fueron aprobados por unanimidad; estatutos, que, en adelante, regirán la vida de la Corporación.

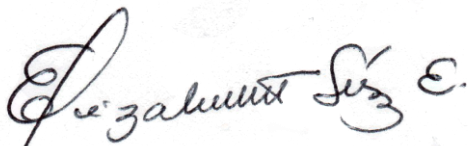
SIGUEN LAS FIRMAS



SEBASTIÁN EMILIO AVENDAÑO SUAREZ
C.C. N° 71.339.541



VIVIANA CRISTINA JARAMILLO MARULANDA
C.C. N° 32.142.817



ELIZABETH DEL ROSARIO SUAREZ ECHEVERRI
C.C. N° 21.928.852